

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO
04 DIC 2023

1145

RESOLUCION EXENTA N° _____



MAT.: ADJUDICA POSTULACION QUE INDICA PARA EL CONCURSO PROGRAMA PARA LA EJECUCION DEL MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS(AS) EN SITUACION DE CALLE, AÑO 2023, PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS”

VALDIVIA,

04 DIC 2023

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo”; en la Ley N° 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la Mujer; en el Decreto Supremo N°34, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba Reglamento de la Ley N°20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social “Seguridades y Oportunidades”; en el Decreto Supremo N°29, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba el Reglamento del artículo 4° de la ley 20.595, sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social “Seguridades y Oportunidades”, ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales; la Resolución Exenta SSS N° 0789 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que Aprueba las Orientaciones de Implementación y Ejecución, Metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión General, del Modelo de Intervención para usuarios(as) en situación de calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades, de la letra b), del artículo 4°, de la ley N° 20.595 y deja sin efecto resolución que indica; en la Resolución Exenta N° 01038, de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprueba bases administrativas y técnicas tipo de los concursos regionales para la ejecución que indica; en la Resolución Exenta N° 1436, de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Servicios Sociales, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y su modificación; en la Ley N° 21.516 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023; en el Oficio Circular N°20 de fecha 11 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda, que reitera y complementa instrucciones respecto de convenios celebrados para transferencias corrientes y de capital; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N° 14, de 2022 que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de

los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

1° Que, la Resolución Exenta N°0220, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del “Concurso Programa para la Ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle, año 2023”, para la Región de los Ríos.

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el número 8 de las Bases Administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, el Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Los Ríos Roberto Giuberguia Valderrama, designó Comisión proceso de Admisibilidad y Evaluación “Concurso Programa para la Ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle, año 2023”, para la Región de los Ríos.

según disposición en el punto 8 de las referidas bases, la que quedó constituida por Natacha Martínez Uribe, Paulina Alcaino Navarro y Miriam Alejandra Duarte Espinoza, todos funcionarios a contrata de esta Seremi.

3° Que, el día 20 de noviembre 2023 en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, se analizó la admisibilidad de las propuestas presentadas al concurso “Concurso Programa para la Ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios(as) en Situación de Calle, año 2023”, para la Región de los Ríos, siendo admisibles las siguientes propuestas:

N° Territorio al que postula	Territorio al que postula	Institución	RUT	Monto
1	Valdivia	Fundación Estudio para un Hermano	74.016.500-3	\$104.410.600
1	Valdivia	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	\$104.410.600
1	Valdivia	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	\$104.410.600
1	Valdivia	Municipalidad de Valdivia	69.200.100-1	\$104.410.600

4° Que, con fecha 29 de noviembre de 2023 fue realizada la evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles. Que, conforme a dicha evaluación, de acuerdo con los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas en comento, las iniciativas obtuvieron las siguientes notas, a saber:

Territorio al que postula	Institución	RUT	Monto	NOTA
Valdivia	Fundación Estudio para un Hermano	74.016.500-3	\$104.410.600	3.8
Valdivia	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	\$104.410.600	4.8
Valdivia	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	\$104.410.600	6.3
Valdivia	Municipalidad de Valdivia	69.200.100-1	\$104.410.600	7.0

5° Que, de acuerdo con la nota obtenida por las iniciativas evaluadas, la comisión propone la adjudicación de la siguiente propuesta:

Territorio al que postula	Institución	RUT	Monto	NOTA
Valdivia	Municipalidad de Valdivia	69.200.100-1	\$104.410.600	7.0

RESUELVO:

1° ADJUDIQUÉSE, el Concurso para la Ejecución del “**Modelo de Intervención para Usuarios(as) en situación de Calle – Año 2023**” para la Región de los Ríos, a la siguiente institución:

Territorio al que postula	Institución	RUT	Monto
Valdivia	Municipalidad de Valdivia	69.200.100-1	\$104.410.600

ANÓTESE, ARCHIVÉSE Y COMUNIQUESE.



ROBERTO GIUBERGIA VALDERRAMA
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL y FAMILIA
REGION DE LOS RIOS

RGV/PAM/MU/MDE/mde

DISTRIBUCIÓN:

1. Encargada Nacional Oficina Calle – Ministerio Desarrollo Social y Familia
2. Encargada Nacional Programa Calle – Ministerio Desarrollo Social y Familia
3. Encargado Regional del Programa, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de Los Ríos.
4. Oficina de Partes